

Evaluación Final Externa del Proyecto:

Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias en el municipio de Nahualá (Sololá), con enfoque de derechos, género e interculturalidad.



Fotografía de uno de los murales del proyecto. Nahualá, marzo 2025

Por Reina del Carmen López Sincal
Floralma López
Delia López
Guatemala, marzo 2025

0. Resumen ejecutivo

El presente informe da a conocer los resultados de la evaluación final del Proyecto: *“Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias en el municipio de Nahualá (Sololá), con enfoque de derechos, género e interculturalidad”*, apoyado por la Xunta de Galicia. La evaluación analizó los procesos estratégicos desarrollados e impulsados por la Asociación PIES de Occidente durante el 01 de julio del año 2023 al 31 de diciembre del año 2024 con cobertura en 11 comunidades del municipio de Nahualá, Sololá. Para el efecto se plantearon los siguientes objetivos de carácter formativo y sumativo, los cuales se describen a continuación:

Objetivos de la función formativa

- Aportar juicios razonados y aprendizajes sustanciales basados en evidencias que permitan a las organizaciones promotoras del proyecto mejorar sus estrategias de intervención en una zona y un sector prioritario y sean relevantes para las instituciones donantes, útiles para otras organizaciones interesadas en la temática y comprensibles para la ciudadanía.
- Asegurar que las mujeres y los hombres participantes accedan, comprendan y se apropien de sus principales contenidos.

En cuanto a la función sumativa.

- Analizar el grado de cumplimiento de la planificación prevista, el alcance de los resultados esperados y su impacto sobre los fines perseguidos.

Los resultados de la evaluación se basan en los criterios recomendados por el Comité de Ayuda al Desarrollo -CAD- de la Cooperación Española, los cuales, son: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, para cada criterio se plantearon interrogantes específicas, herramientas e instrumentos de evaluación.

El proceso metodológico implementado conllevó la realización de actividades específicas: i) Reunión de coordinación inicial; ii) Revisión analítica de fuentes secundarias de información; iii) Revisión y ajuste del diseño metodológico, elaboración de la matriz de evaluación, instrumentos de campo, selección de muestra y agenda de campo; iv) Trabajo de campo para la recolección de información in situ; v) Ordenamiento y análisis de la información; vi) Elaboración del primer borrador del informe de la evaluación; vii) Envío del primer borrador del informe para la revisión por la Unidad Gestora; y viii) Ajustes y elaboración del informe final.

La intervención se desarrolló en 11 comunidades del municipio de Nahualá, del departamento de Sololá. En general las comunidades enfrentan niveles de desigualdad y en consecuencia tienen poco acceso a servicios básicos de salud, viven en pobreza y extrema pobreza, escasas condiciones productivas, vulnerabilidad nutricional, altos niveles de tipos de violencia, poca cultura de denuncia debido a la naturalización de la violencia. Dada la naturaleza del proyecto fue dirigido a mujeres, niñas, estudiantes del nivel básico, lideresas comunitarias, líderes comunitarios, organización de padres de familia, promotoras legales, medios de comunicación social e instituciones públicas como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación y el Ministerio Público. El proyecto buscó contribuir a reducir la violencia de género en sus diferentes manifestaciones en el municipio de Nahualá, Sololá mediante el mejoramiento de

las capacidades del sistema de prevención, atención y protección de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.

Para el alcance de los objetivos se promovieron estrategias de información, sensibilización, formación, fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales, dirigidos a hombres, mujeres, estudiantes del nivel básico, organizaciones comunitarias, lidereas comunitarias, líderes comunitarios, comunidad educativa, personal de salud y del Ministerio Público, con quienes se posicionaron mensajes clave como la importancia de la igualdad de género, violencia basada en género y derechos humanos de las mujeres, derecho a vivir una vida libre de violencia, erradicación de violencia contra las mujeres, ruta de prevención y atención de los casos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescente y educación integral en sexualidad dirigidos a estudiantes. Además de las estrategias se incorporaron los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad, los cuales fueron clave para el posicionamiento de los mensajes clave durante los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades.

Resultados del proyecto

Se contemplaron cuatro resultados, los cuales, son complementarios en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, se presentan a continuación:

Resultado 1: La población de los municipios de intervención está más informada y sensibilizada sobre igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género como un grave problema que vulnera los derechos humanos.

Resultado 2: Fortalecidas las organizaciones de mujeres comunitarias como actoras clave para apoyar el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias

Resultado 3: Mejorada la capacidad de la comunidad educativa para promover la igualdad de género y la no violencia, en el marco de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y la Prevención de Violencia (EIS).

Resultado 4: Mejorada la capacidad de respuesta institucional de los actores clave para detectar, atender y proteger a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género, con enfoque centrado en la víctima y pertinencia cultural.

La evaluación está organizada de la siguiente manera: 0) Resumen Ejecutivo, 1) Introducción, 2) Descripción del proyecto evaluado, se refiere a los antecedentes, organización y gestión de actores implicados y contexto, 3) Metodología de la evaluación según los criterios definidos y desde el enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad, 4) Estructura del proyecto basado en la estructura lógica de planificación, considerando los objetivos generales y específicos y los resultados, 5) Análisis de la información recopilada, dando respuesta a los criterios de evaluación, por criterio, sustentado en evidencia y valoraciones sobre pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, 6) Conclusiones referidos a los criterios establecidos y 7) Recomendaciones en función de los hallazgos encontrados entre los actores implicados durante el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con los criterios establecidos la evaluación reveló que el proyecto **fue pertinente** porque respondió a las necesidades y la situación de la población meta, lo que, permitió la apropiación de los actores implicados en los procesos y estrategias promovidas durante la ejecución del proyecto y gracias al nivel de coordinación aceptable que hubo entre el personal de

PIES de Occidente con las estructuras comunitarias e instituciones con quienes se comprobó que el proyecto les propició espacios de conocimientos técnicos, políticos y normativos que fortalecieron sus competencias para el abordaje de la prevención y atención a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia basado en el género.

Desde el contexto social, político, económico e institucional se deduce que el proyecto fue pertinente en su diseño y formulación el cual parte de un ejercicio participativo de consulta entre actores clave, asegurando de esta forma responder a las prioridades que se plantearon en dicho ejercicio, como el derecho a vivir una vida libre de violencia, la importancia de promover los derechos humanos de las mujeres, la transformación de las desigualdades entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia contra las mujeres, la desnaturalización de la violencia en todas sus manifestaciones. Se evidenció el nivel de satisfacción por parte de todos los actores implicados, quienes, consideraron que el proyecto implementado ha sido fundamental para que las familias, las estructuras comunitarias y las organizaciones aumenten sus conocimientos y prácticas para la desnaturalización de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y promuevan la cultura de denuncia. Por su parte los actores institucionales, consideraron que fueron fortalecidos en la profundización de leyes que buscan la erradicación de la violencia y sobre el uso del protocolo de atención para identificación, referencia y atención de las mujeres víctimas de violencia.

La eficiencia del proyecto se determinó a partir de la revisión y análisis del uso adecuado de los recursos a través del presupuesto detallado para su ejecución según la planificación, cumplimiento de resultados y disponibilidad de los recursos económicos, técnicos y humanos. Se utilizaron herramientas rigurosas de control administrativo, que garantizaron la transparencia en el manejo de los fondos. La entrega de los informes financieros, la auditoría practicada y los informes narrativos fueron parte de los mecanismos de monitoreo y seguimiento a las acciones planteadas en el plan operativo anual para la ejecución de las actividades con éxito. Los mecanismos de coordinación y comunicación entre Farmamundi y PIES de Occidente contribuyeron al manejo eficiente de los recursos que estuvieron siempre disponibles para la realización de las actividades planificadas en tiempo, según el cronograma establecido en el proyecto. Revisar y adaptarse a la normativa de la Xunta de Galicia en materia de subvenciones destinadas a proyectos de cooperación contribuyó a un ejercicio riguroso de planificación y la ejecución de la misma contribuyó a la consecución de los objetivos, resultados e indicadores de manera lógica y coherente. De esta forma se contribuyó al fortalecimiento de las competencias técnicas del personal del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio Público, así como de las lideresas, líderes, promotoras legales, estudiantes del ciclo básico y miembros de las organizaciones de padres de familia en función de la prevención y atención de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

La evaluación reveló que el proyecto **fue eficaz**, porque logró el mejoramiento de las capacidades de los actores clave que implementan el sistema de prevención, atención y protección de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad. Los procesos de formación y sensibilización desarrollados evidencian la correspondencia entre los resultados implementados y dirigidos a los actores involucrados logrando de esta forma un nivel de apropiación de los conocimientos y de las herramientas técnicas para la detección, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia. Se puede decir que el proyecto ha contribuido al cambio de actitudes y prácticas de actores clave, como las de las mujeres como titulares de derechos, los padres/madres de familia, liderazgos comunitarios en su

calidad de titulares de responsabilidades y los prestadores de servicios como titulares de obligaciones para la detección, prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia de género. La erradicación de la violencia contra las mujeres, requiere de la suma de todas las actividades desarrolladas han fomentado el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de derechos de las mujeres, las nuevas masculinidades, el fortalecimiento de la autoestima, el derecho a la salud sexual y reproductiva, el derecho a la participación de las mujeres, el acceso al sistema de justicia, información para presentar una denuncia, toda esta gama de información ha sido replicada a nivel comunitario y se puede decir que los hombres y las mujeres de las comunidades de intervención tienen acceso a la información. Asimismo, se observaron en lugares públicos de las comunidades materiales como banners, mantas vinílicas que contienen información sobre líneas telefónicas e instancias que atienden las denuncias de las mujeres víctimas de violencia.

El mayor **impacto** que generó el proyecto es el fortalecimiento de las capacidades comunitarias con quienes se evidencia suficientes elementos cualitativos que contribuyeron al cambio de actitud práctica y comportamientos como efecto de acciones y estrategias implementadas. Los actores comunitarios entre lideresas y líderes, dimensionan ahora la importancia de desnaturalizar la violencia basada en género, reconocen y defienden los derechos humanos de las mujeres a nivel comunitario. Se ha posicionado la narrativa de que la violencia es un delito y de que debe sancionarse con años de penalización, porque afecta la salud física, emocional y mental de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas. Las mujeres lideresas, las autoridades comunitarias y las promotoras legales, promueven en las asambleas comunitarias la cultura de denuncia contribuyendo de esta forma el respeto a los derechos humanos de las mujeres, asimismo, han referido y acompañado a algunas mujeres a las instancias como la Policía Nacional Civil o la clínica amigable del hospital, instancias que deben iniciar con la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia.

Las lideresas refirieron que han aumentado su nivel de empoderamiento en las acciones de prevención de la violencia luego de los procesos de formación e intercambios de experiencias con organizaciones locales quienes les compartieron su experiencia y el enfoque multidimensional que esto conlleva, sumado a ello la campaña de sensibilización realizada en medios locales y comunitarios, que además de reforzar sus conocimientos, brindaron el respaldo de su trabajo comunitario en materia de prevención de violencia. Por parte, de los y las estudiantes que participaron en el proceso de formación indicaron también que la violencia afecta la salud integral de las personas y especialmente su baja autoestima, pero, es fundamental la transformación de prácticas que atentan la dignidad de las personas, asimismo, la importancia de ejercer su derecho a la educación integral en sexualidad para no asumir responsabilidades a temprana edad.

Con los actores institucionales se contribuyó a mejorar la capacidad del sistema de prevención, atención y protección de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas y reconocieron la importancia de continuar con este proceso de fortalecimiento, principalmente, porque su trabajo lo realizan en un contexto de conflictividad territorial en donde pocos apoyos al fortalecimiento institucional existen.

En cuanto a la **sostenibilidad**, se considera que los efectos de la comunicación, coordinación interinstitucional, la articulación entre los actores institucionales y comunitarios ha quedado fortalecida y se estima que continuará y permanecerá en el futuro, pues establecieron acciones de alianza y reconocimiento de un trabajo complementario; el hecho de identificar el rol de las promotoras legales ha sido de alta importancia para el Ministerio Público porque se ha fortalecido

la referencia y acompañamiento de casos de mujeres víctimas de violencia. Por otro lado, la actualización, fortalecimiento y profundización sobre el uso de los protocolos correspondientes en cada sector fue fundamental para los titulares de obligaciones, que como mandato tienen que implementarlos, para no revictimizar a las mujeres que se atreven a denunciar la violencia en su contra, por ejemplo: i) en el Ministerio de Educación se trató del Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional, ii) en el sector justicia el protocolo de búsqueda inmediata a mujeres desaparecidas en Guatemala y Protocolo de la Ley Contra el femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer; iii) en el sector salud el Protocolo de atención y víctimas sobrevivientes de violencia sexual y formularios e instructivos para el registro de casos de violencia sexual. El empoderamiento y sensibilización de las mujeres líderes y hombres líderes formados generó el compromiso de continuar con las orientaciones a las familias para que erradiquen las prácticas de violencia contra las mujeres y mejorar las relaciones armónicas entre hombres y mujeres, según indicaron.

Finalmente, se desarrolló en docentes nuevos conocimientos, habilidades y competencias técnicas y metodológicas para el abordaje de la educación integral en sexualidad a nivel de aula y para la promoción de la cultura de respeto para contribuir en la disminución de la violencia contra las mujeres, en especial en sus centros educativos.

1. Introducción

1.1 *Antecedentes y objetivos de la evaluación*

Farmamundi (FM) es una ONGD de cooperación y AHyE, constituida en 1991. Su misión es contribuir a asegurar que la salud sea un derecho universal para las poblaciones más vulnerables de los países empobrecidos, desde un enfoque basado en derechos (EBDH) y mediante procesos de transformación social sostenible. Se organiza a partir de 6 áreas responsables de viabilizar las políticas y decisiones emanadas de sus instancias directivas: Cooperación al Desarrollo; AHyE; Educación al Desarrollo; Logística-Humanitaria; Comunicación; y Administración. En el Área de Cooperación, los proyectos se planifican y ejecutan con actoras/es clave en el sector y la zona de intervención y contrapartes locales especializadas, desde un enfoque de género y pertinencia cultural en el que se promueve el respeto, protección y garantía del derecho a la salud de las poblaciones más vulnerables, así como el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, al agua y saneamiento, medios de vida adecuados y derecho a una vida libre de violencias, entre otros. FM aborda los problemas de desarrollo desde los condicionantes sociales con EBDH, en la medida que relaciona su impacto como contribución al ejercicio de DESCA vulnerados.

El enfoque conlleva compromiso con la equidad de género, la pertinencia cultural y la sostenibilidad medioambiental. Desde la consideración del desigual impacto que sobre mujeres y niñas/os tiene la discriminación estructural que implica su situación previa de desventaja, FM y sus socias, vienen articulando estrategias para que, entre otras cosas, las niñas adolescentes y mujeres vivan libre de violencias y tengan acceso a la educación integral en sexualidad, así como a la mejora del acceso a alimentación, estado nutricional y al acceso a salud de las mujeres en edad fértil.

FM está presente en el Guatemala desde 2002. Tiene un cúmulo de experiencia y una amplia trayectoria en el sector y área de intervención, con sólidas relaciones de partenariatado con sus